

Santiago del Estero, con el noble aditamento de muy fiel, y muy leal, concediendo el uso de la *Banda celeste* á sus individuos en las funciones q' concurren en cuerpo; distinguiendo á los q' lo componian del 11 al 31 de Diciembre último *con la medalla de oro* cuya inscripcion sea *amor al orden* y facultándome para q' yo lo ejecute con los vecinos que coayvaron á tranquilizar tan importante Provincia en la conmocion del 10 del propio mes. Lo he verificado, concediendo *igual medalla* pendiente de una *cinta celeste* del ojal de la casaca al lado izquierdo, á Don Santiago de Palacio, Don Mariano Beltran, Don Juan Jose Diaz Gallo; á los capitanes Don Jose Manuel Lugones, y Don Juan Nepomuceno Paz y el cuello *con cinta del mismo color* á los eclesiásticos Doctores Don Francisco Lami, Don Manuel de la Torre, y Don Fernando Bravo.

Lo q' tengo el honor de comunicar á V. E. para su Supmo. conocimiento.

Dios guarde á V. S. m.ª añ.ª.

Tucuman, Marzo 18 de 1817.

Exmo Señor.

M. BELGRANO.

Medalla de oro con este lema:

« AMOR AL ORDEN »

pendiente de cinta celeste.

(*Archivo General de la Nación. Legajo General Belgrano, Secretarías de Estado, etc.*)



MEDALLA Y ESCUDO DE CHACABUCO

(15 de abril de 1817)

Chacabuco, la gloriosa y primera batalla campal dada por el Ejército Argentino en la inmortal campaña de la Independencia SudAmericana es de tal notoriedad que nos parece ocioso abundar en detalles sobre ella, máxime cuando la índole sintética de estas breves noticias históricas no se aviene con ello.

El general San Martín acababa de pasar los Andes al frente de dos Cuerpos de Ejército dirigidos por los Generales Soler y O'Higgins, en busca del Ejército español dominante en todo el territorio de Chile. Avistado éste, le presenta batalla en la cuesta de Chacabuco, derrotándolo completamente.

Las tropas realistas eran mandadas por el brigadier don Rafael Maroto.

De la importancia é influencia decisivas de esta espléndida victoria en los destinos de Chile, y de la cruzada libertadora emprendida por el Gran Capitán, dan una idea las siguientes palabras con que concluía el parte de la batalla:

«Al Ejército de los Andes queda para siempre la gloria de decir: en veinte y cuatro días hemos hecho la campaña, pasamos las cordilleras más elevadas del globo; concluimos con los tiranos, y dimos la libertad á Chile».

Esta memorable acción de guerra fué premiada *con un escudo especial* al general San Martín, *medalla de oro* y *medalla de plata* para los jefes y oficiales, respectivamente, y *escudo de paño* para la tropa.

Con motivo de la entrega de estos *premios*, efectuada el 16 de julio de 1817, hubieron solemnes fiestas en Chile, que recuperaba de nuevo su libertad del yugo español, como se puede

ver por los siguientes partes del General San Martín dando cuenta de la celebración de ellas.

Exmo Señor:

La estrechez del tiempo no dió lugar á concluirse el cuño con que debian amonedarse las medallas de premio por la feliz jornada de Chacabuco para el 25 de Mayo. Luego que aquel se halle expedito lo estarán estas y se repartirán con toda la dignidad que exige la importancia del acto.

Dios gue. á V. E. m.^s a.^s

Santiago de Chile 3 de Junio de 1817.

Exmo Sr.

JOSE DE SAN MARTIN.

Exmo. Sr. Sup.^{mo} Director de las Prov.^s Unidas de Sud Am.^{ca}

Exmo. Sor.

La retardación del cuño no dió lugar á repartirse las medallas y escudos de premio el 25 de Mayo. Se celebró este acto con toda la dignidad que permitian las circunstancias el 16 del corriente como un preliminar á la solemne funcion de la Patrona de nuestras armas. El ejército lleno de gratitud á la Suprema generosidad de V. E. se reanima con este nuevo estímulo de amor á la Patria, á su digno gobierno y á la gloria de la libertad.

Dios guarde á V. E. m.^s a.^s

Quartel General de Santiago, Julio 19 de 1817.

Exmo. Sor.

JOSE DE SAN MARTIN.

Parte oficial de la batalla de Chacabuco, dirigido por el general don José de San Martín, al director supremo de las Provincias Unidas del Río de la Plata.

Exmo. Sr:

Una Division de mil ochocientos hombres del Ejército de Chile acaba de ser destrozada en los llanos de Chacabuco por el Ejército de mi mando en la tarde de hoy. Seiscientos Prisioneros entre ellos treinta

El Director Supremo de las Provincias Unidas de Sud-America.

Por quanto es constante al Gobierno el merito especial que el *Coronel ma'y* D.ⁿ *Jose de San Martin* contrajo en la *jornada de Chacabuco* el 12 de Febrero de 1817 en que se hallo y prestó su servicio á la Nacion en la clase de *Primer Jefe del Ex.^{to} de los Andes* Por tanto, vengo en declararle y le declaro acreedor á *el goce del Escudo particular* designado por decreto de 15 de Julio del referido año de 1817 á los dignos defensores de la LIBERTAD NACIONAL en dicha Jornada, la que podrá y deberá usar con arreglo al citado decreto, previa la respectiva anotacion en el Estado Mayor General. Para todo lo qual le hize expedir la presente, firmada de mi mano, sellada con el Sello de las armas del Estado y refrendada por mi Secretario de Estado en el Despacho Universal de Guerra y Marina.

Dada en la Fortaleza de Buenos-Ayres, á 30 de Octubre de 1818

Juan Manuel de Rosas

Mariano de Vigorello



Anotada

ver por los siguientes partes del General San Martín dando cuenta de la celebración de ellas.

Exmo Señor:

La estrechez del tiempo no dió lugar á concluirse el cuño con que debian amonedarse las medallas de premio por la feliz jornada de Chacabuco para el 25 de Mayo. Luego que aquel se halle expedito lo estarán estas y se repartirán con toda la dignidad que exige la importancia del acto.

Dios gue. á V. E. m.^s a.^s

Santiago de Chile 3 de Junio de 1817.

Exmo Sr.

JOSE DE SAN MARTIN.

Exmo. Sr. Sup.^{mo} Director de las Prov.^s Unidas de Sud Am.^{ca}

Exmo. Sor.

La retardación del cuño no dió lugar á repartirse las medallas y escudos de premio el 25 de Mayo. Se celebró este acto con toda la dignidad que permitian las circunstancias el 16 del corriente como un preliminar á la solemne funcion de la Patrona de nuestras armas. El ejército lleno de gratitud á la Suprema generosidad de V. E. se reanima con este nuevo estímulo de amor á la Patria, á su digno gobierno y á la gloria de la libertad.

Dios guarde á V. E. m.^s a.^s

Quartel General de Santiago, Julio 19 de 1817.

Exmo. Sor.

JOSE DE SAN MARTIN.

Parte oficial de la batalla de Chacabuco, dirigido por el general don José de San Martín, al director supremo de las Provincias Unidas del Río de la Plata.

Exmo. Sr:

Una Division de mil ochocientos hombres del Ejército de Chile acaba de ser destrozada en los llanos de Chacabuco por el Ejército de mi mando en la tarde de hoy. Seiscientos Prisioneros entre ellos treinta

El Director Supremo de las Provincias Unidas de Sud-America.

Por quanto es constante al Gobierno el merito especial que el *Coronel ma'y* D.ⁿ *Jose de San Martin* contrajo en la *Jornada de Chacabuco* el 12 de febrero de 1817 en que se hallo y prestò su servicio à la Nacion en la clase de *Primer Jefe del Ex.^{to} de los Andes* Por tanto, vengo en declararle y le declaro acreedor à *el goce del Escudo particular* designado por decreto de 15 de Feb del refer.^{do} año de 1817 à los dignos defensores de la LIBERTAD NACIONAL en dicha Jornada, la que podrá y deberá usar con arreglo al citado decreto, previa la respectiva anotacion en el Estado Mayor General. Para todo lo qual le hize expedir la presente, firmada de mi mano, sellada con el Sello de las armas del Estado y refrendada por mi Secretario de Estado en el Despacho Universal de Guerra y Marina.

Dada en la Fortaleza de Buenos-Ayres, à 30 de Octubre de 1818

Ingeniero

Mariano de Vigoyen

Anotada



Oficiales, quatrocientos cincuenta muertos y una vanderá que tengo el honor de dirigir, es el resultado de esta jornada feliz con mas de mil fusiles y dos cañones.

La premura del tiempo no me permite extenderme en detalles, que remitiré lo mas breve que me sea posible: en el entre tanto debo decir á V. E. que no hay expresiones como ponderar la bravura de estas tropas: nuestra perdida no alcanza á cien hombres.

Estoy sumamente reconocido á la brillante conducta, valor y conocimientos de los Señores Brigadieres D. Miguel Soler y D. Bernardo O' Higgins.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Quartel general de Chacabuco en el campo de batalla, Febrero 12 de 1817.

Excmo. Sor.

JOSE DE SAN MARTIN.

Batalla de Chacabuco

Exmo Sor.

El Exmo Sor Capitan Gral en nota de 14 desde la Capl de Sant^o de Chile me dice lo sig^{te}

«Gloriese el admirable Cuyo de ver conseguido el objeto de sus sacrificios. Todo Chile ya és nuestro. El 12 del corr^{to} sobre el Llano de Chacabuco nos batimos con una Divic^o enemiga fuerte de mas de Dos mil hombres. Al cabo de quatro horas de un fuego vivisimo, la victoria coronó nras armas. Dejo el Emem^o en el Campo mas de seiscientos muertos, quinientos y tantos prisioneros, mas de mil fuciles, dos pzas de Artill^a y municion^s de toda arma en numero crecido: el resto se dispersó completamente como há sucedido con las demas tropas q^o no fueron á la accion. El Presid^o Marcó fugó la noche de ese mismo dia á Valparayso, pero no hallando Buque camina p^a el Súr sin ning^a fuerza á donde ya le persiguen mis partidas. Hoy entró nro Exto en esta Capl. Un inmenso parque y Artill^a de todo calibre se há encontrado en ella. La premura del tpo no me permite comunicar á V. S. un detalle de tan repetidas é inesperadas ocurrencias. Me anticipo á darlas en globo para satisfaccion de ese Gob^o y Pueblo benemerito.»

Tengo el placer de transcribir á V. E. esta abreviada relacion, en medio de los mayores transportes del jubilo y alborozo en que se ha derramado conmigo este virtuoso y generoso Pueblo. Todo ha contribuido á hacer mas plausible nro gozo: la memorable metamorfosis de Coquimbo y Talca con el nombramiento de Gobernantes á nom^o de la Patria y los